



- PNR Páramo del Duende
- Zona Amortiguadora Páramo del Duende
- Reserva Forestal del Pacifico, Ley 2da de 1959
- Páramo del Duende delimitado por el MADS
- Solicitudes vigentes
- Solicitudes viabilizadas para audiencia pública
- Proyección base área protegida "La Cerbatana"

Fuente: Adaptado de Visor Geográfico Agencia Nacional de Minería y Geovisor CVC.



CNC BUGAVISION

Ayer a las 10:58 · 🌐



SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN MINERA EN CALIMA EL DARIÉN NO SE HA TRAMITADO ANTE LA CVC

Frente a la versión que ha circulado en medios sobre una posible afectación en el lago Calima y el páramo del Duende, la única información disponible se encuentra en manos de la Agencia Nacional de Minería (ANM), entidad nacional que ha otorgado algunos títulos mineros. Sin embargo, las únicas instituciones que puede otorgar o negar una licencia ambiental para explotación, son la Agencia Nacional de Licencias Ambientales o la CVC, dependiendo del tamaño de la explotación medida en volúmenes.

Con sorpresa, la CVC ha recibido algunas informaciones de prensa sobre la posible afectación a ecosistemas estratégicos de tipo lagunar o de páramo en el Valle del Cauca, específicamente, en jurisdicción del municipio de Calima El Darién: el lago Calima y el páramo del Duende, que se encuentra también en territorios de Riofrío y Trujillo.

Tras los rumores, se adelantó una investigación y se recopilaron datos del sitio web de la Agencia Nacional de Minería (ANM), con el fin de determinar si existen solicitudes de concesiones mineras u otorgamientos de títulos mineros de manos de dicho organismo nacional, pues ninguna persona ha radicado alguna solicitud de trámite de licencia ambiental para explotación ante la autoridad ambiental



Escribe un comentario...

